



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de mayo de 1996  
No. 92

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

ACUERDO por el que se amplía la vigencia de los programas específicos para el reordenamiento integral del servicio público concesionado del Estado de México.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2164.

## SUMARIO:

### SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

ACUERDO POR EL QUE SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS PARA EL REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO PUBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. HILARIO SALAZAR CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 19 FRACCION XI Y 32 FRACCIONES I, III, VII Y VIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 3, 5 FRACCIONES VII Y VIII, 6 FRACCION II INCISOS B) Y C), 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 34, 37 Y 38 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE MEXICO; 198, 201, 202, 204, 205 Y 244 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 Y 11 FRACCIONES II, III, VI, VII, VIII, XII Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y

### CONSIDERANDO

QUE EN FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1995 SE PUBLICO EN LA GACETA DEL GOBIERNO. EL ACUERDO PARA EL REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO

PUBLICO DE TRANSPORTE CONCESIONADO DEL ESTADO DE MEXICO, EXPEDIDO POR EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TENDRA A SU CARGO EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACION JURIDICA, DE REVISION OPERATIVA Y DE DESARROLLO DEL TRANSPORTE.

QUE EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1995 SE PUBLICARON EN LA **GACETA DEL GOBIERNO**, LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS PARA EL REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO PUBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MEXICO, LOS CUALES TUVIERON UNA VIGENCIA INICIAL AL 31 DE ENERO DE 1996.

QUE EN ATENCION A LA SOLICITUD FORMULADA POR DIVERSOS CONCESIONARIOS ANTE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LA VIGENCIA DE LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS PARA EL REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO PUBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MEXICO, A EFECTO DE CONTAR CON UN MAYOR PLAZO QUE LES PERMITIERA CUMPLIR CON LOS TRAMITES Y REQUISITOS RESPECTIVOS, ASI COMO CON EL PROPOSITO DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL ACUERDO PARA EL REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE CONCESIONADO DEL ESTADO DE MEXICO, EN FECHA 30 DE ENERO DE 1996 SE PUBLICO EN LA **GACETA DEL GOBIERNO** EL ACUERDO POR EL QUE SE AMPLIO LA VIGENCIA DE LOS REFERIDOS PROGRAMAS AL 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

QUE DIVERSOS CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DEL TRANSPORTE HAN REITERADO SU SOLICITUD ANTE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, DE AMPLIAR NUEVAMENTE LA VIGENCIA DE LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS PARA EL REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO PUBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MEXICO, CON EL OBJETO DE CONTAR CON UN PLAZO MAYOR PARA PODER CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS TRAMITES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN DICHS PROGRAMAS.

QUE A EFECTO DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL ACUERDO PARA EL REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE CONCESIONADO DEL ESTADO DE MEXICO Y EN CONSIDERACION A LA SOLICITUD FORMULADA POR LOS TRANSPORTISTAS SOBRE EL PARTICULAR, SE CONSIDERA PROCEDENTE AMPLIAR DE NUEVA CUENTA LA VIGENCIA DE LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS.

EN MERITO DE LO EXPUESTO, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### A C U E R D O

**PRIMERO.- SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACION**

JURIDICA. DE REVISION OPERATIVA Y DE DESARROLLO DEL TRANSPORTE PARA EL REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO PUBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MEXICO, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

**SEGUNDO.-** QUEDA EXCLUIDO DEL PRESENTE ACUERDO, EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE AUTOMOVIL DE ALQUILER, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO: ACAMBAY, ALMOLOYA DEL RIO, ATLACOMULCO, IXTLAHUACA, JIQUIPILCO, JOCOTITLAN, LERMA, OCOYOACAC, ATIZAPAN, SAN MATEO ATENCO, SAN FELIPE DEL PROGRESO, TEMOAYA, TOLUCA, VILLA VICTORIA Y ZUMPAHUACAN, Y EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DE ALMOLOYA DE JUAREZ, CAPULHUAC, TENANCINGO, TENANGO DEL VALLE, TIANGUISTENCO, VALLE DE BRAVO Y XALATLACO, ASI COMO EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES EN LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA.

### T R A N S I T O R I O S

**PRIMERO.-** PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL GOBIERNO.

**SEGUNDO.-** ESTE ACUERDO SURTIRA SUS EFECTOS EL DIA DE SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO.

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE**

**LIC. HILARIO SALAZAR CRUZ**  
(Rùbrica)

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1783/96, C. TOMAS RODRIGUEZ CASILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 04, Col. San Sebastián Chimalpa, Tlazala, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.76 m con lote 05, Sra. Yolanda P.G., manzana 1; al sur: 16.67 m con lote 03, manzana 01, Sr. Francisco Martínez P.; al oriente: 7.35 m con propiedad privada; al poniente: 7.35 m con calle Prolongación Pinos. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

---

Exp. 1785/96, MARTHA HERNANDEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. San Sebastián Chimalpa, manzana 2, lote 102, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.76 m con propiedad particular; al sur: 7.76 m con calle Andrés Quintana Roo; al oriente: 15.48 m con Sr. Benjamin Hernández Suárez, lote 103; al poniente: 15.49 m con Sra. Margarita Hernández, lote 101. Superficie aproximada de 120.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

---

Exp. 1786/96, ANTONIO SOLANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Sebastián Chimalpa, predio Las Vías, manzana 01, lote 10, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Sra. Teresa Sosa Ordóñez; al sur: 12.00 m con calle 15 de Septiembre; al oriente: 10.00 m con lote 11 de la Sra. Patricia "N"; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

---

Exp. 1788/96, C. PATRICIA AGUILAR ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 03, lote 04, Col. San Sebastián Chimalpa, predio

Tlazala, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.50 m con propiedad privada; al sur: 14.50 m con lote 03 de la Sra. Ma. Guadalupe Hernández; al oriente: 10.50 m con calle Cedros; al poniente: 10.50 m con lote 04 del Sr. Bernardo Pérez S. Superficie aproximada de 152.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

---

Exp. 1791/96, C. PETRA JINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 06, Col. San Sebastián Chimalpa, Tlazala, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 07 de la misma manzana; al sur: 14.00 m con lote 05 de la misma manzana; al oriente: 10.50 m con calle Pinos; al poniente: 10.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 147.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

---

Exp. 1796/96, C. CATALINA ORTIZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, manzana 08, lote 06, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.55 m con calle 1o. de Mayo; al sur: 10.55 m con Sr. Carlos Rizo; al oriente: 11.50 m con Sr. Ramón Guzmán; al poniente: 11.50 m con Sra. Catalina Ortiz. Superficie aproximada de 121.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

---

Exp. 1797/96, C. MA. DE JESUS CASTILLO VDA. DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Sebastián Chimalpa, predio Las Animas, manzana 01, lote 14, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.90 m con Sr. Luis Hernández Cerón; al sur: 8.90 m con calle 18 de Marzo; al oriente: 13.40 m con lote 13; al poniente: 13.40 m con lote 15. Superficie aproximada de 119.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo